

PROPUESTA DE INFORME DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE: SEGURIDAD PERIMETRAL EN LA RED DE DATOS CORPORATIVA DE SENASA Y SOPORTE AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD E ISO27001.	
PROPONENTE: Responsable Unidad Servicios de la Información.	DSC11
UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO: Dirección de Servicios Corporativos.	DSC01
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN: Responsable Contratación DSC.	DSC06
RESPONSABLE DEL CONTRATO (art. 62 LCSP): Responsable Unidad Servicios de la Información.	DSC11
1. OBJETO DEL CONTRATO	
<p>1.1. OBJETO (art. 17 y 99 LCSP): El objeto del contrato es la renovación de licencias de software y la prestación del servicio de soporte y vigilancia relativo a la seguridad perimetral de los datos que circulan por la red corporativa de SENASA, servidores y equipos finales de los usuarios y, por otra parte, la prestación de un servicio de consultoría y soporte técnico para la preparación de las auditorías y, una vez superadas, para el mantenimiento de las certificaciones de cumplimiento en el Esquema Nacional de Seguridad (en adelante, ENS) en nivel Medio y para ISO27001 (en adelante ISO), para la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S.M.E. M.P. S.A. (en adelante, SENASA) en sus sedes de Madrid, y Salamanca. Se trata de un contrato mixto, que contiene prestaciones correspondientes a contratos de servicios y suministros, siendo la prestación principal la correspondiente al contrato de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).</p>	
<p>1.2. DIVISIÓN EN LOTES (art. 99 y 116.4 LCSP): Sí.</p> <ul style="list-style-type: none"> — LOTE 1. Suministro de licencias y servicio para la seguridad perimetral de la información. — LOTE 2. Servicio de consultoría y soporte técnico para el cumplimiento y certificaciones del Esquema Nacional de Seguridad y de ISO27001. 	
2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO	
<p>2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:</p> <p>Renovación de licencias de software y la prestación del servicio de soporte y vigilancia relativo a la seguridad perimetral de los datos que circulan por la red corporativa de SENASA, servidores y</p>	

equipos finales de los usuarios y, por otra parte, la prestación de un servicio de consultoría y soporte técnico para la preparación de las auditorías y, una vez superadas, para el mantenimiento de las certificaciones de cumplimiento en el Esquema Nacional de Seguridad en nivel Medio y para ISO27001.

3. PRESUPUESTO, PRECIO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1. **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (art. 100 LCSP):** El presupuesto base de licitación del contrato es de ciento treinta y nueve mil seiscientos euros **(139.600,00 €)**, IVA excluido, para un período de ejecución de 12 meses, a partir del siguiente día hábil a la forma del contrato. El IVA asciende a veintinueve mil trescientos dieciséis euros **(29.316,00 €)**.

Distribución de anualidades estimada (IVA excluido):

Año 2024: 81.433,10 €

Año 2025: 58.166,90 €

— **LOTE 1:** El presupuesto base de licitación del contrato es de ciento quince mil setecientos euros **(115.700,00 €)**, IVA excluido. El IVA asciende a veinticuatro mil doscientos noventa y siete euros **(24.297,00 €)**.

Distribución de anualidades estimada (IVA excluido):

Año 2024: 67.491,67 €

Año 2025: 48.208,33 €

— **LOTE 2:** El presupuesto base de licitación del contrato es de veintitrés mil novecientos euros **(23.900,00 €)**, IVA excluido. El IVA asciende a cinco mil diecinueve euros **(5.019,00 €)**.

Distribución de anualidades estimada (IVA excluido):

Año 2024: 13.941,67 €

Año 2025: 9.958,33 €

3.2. **FORMULACIÓN DEL PRECIO (art. 102.4 y 301 LCSP):**

— **LOTE 1:** Precios unitarios

— **LOTE 2:** A tanto alzado, a la totalidad o a parte de las prestaciones.

Ambos estimados según precios de mercado.

<p>3.3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (art. 101 y 204 LCSP):</p> <p>El valor estimado del contrato está compuesto por el presupuesto base de licitación, ya que no se admite prórroga, ni modificaciones, conforme a lo establecido en el art. 203 y siguientes de la LCSP, por lo que asciende a la cantidad de ciento treinta y nueve mil seiscientos euros (139.600,00 €).</p> <p>— LOTE 1: ciento quince mil y nueve mil setecientos euros (115.700,00 €).</p> <p>— LOTE 2: veintitrés mil novecientos euros (23.900,00 €).</p>
<p>4. PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses, a partir del siguiente día hábil posterior a la firma del contrato.</p>
<p>5. DESTINO DEL GASTO: SSII</p>
<p>6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</p>
<p>6.1. TIPO DE PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado (artículo 159.1 a .5 de la LCSP).</p>
<p>Conforme a lo establecido en el artículo 131 LCSP, la adjudicación se realizará ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • AMBOS LOTES: Criterios objetivos evaluables de forma automática: 100 puntos. <p>— AMBOS LOTES: PRECIO (60 puntos):</p> <p>Se asignarán 60,00 puntos (Pmax) a la oferta con precio más bajo (MO). El resto de las ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula:</p> $PE_i = P_{max} * (MO/O_i), \text{ siendo:}$ <p>PE_i = Puntuación del criterio precio ofertado.</p> <p>P_{max} = Puntuación máxima.</p> <p>MO = Importe de la oferta con precio más bajo.</p> <p>O_i = Importe de la oferta (i).</p> <p>— AMBOS LOTES: CERTIFICACIÓN ENS CATEGORÍA ALTA (10 puntos):</p> <p>Se valorará con 10 puntos si se dispone de Certificación en ENS en categoría ALTA.</p> <p>— AMBOS LOTES: ADHESIÓN AL PACTO DIGITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DE LA AEPD (10 PUNTOS):</p> <p>Se valorará con 10 puntos la adhesión de la empresa al Pacto Digital para la Protección de las Personas de la AEPD.</p>

<p>— AMBOS LOTES: CERTIFICACIONES ISO (10 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se valorará con 4 puntos si se dispone de Certificación ISO 20000 en vigor durante todo el contrato. • Se valorará con 3 puntos si se dispone de Certificación ISO 27001 en vigor durante todo el contrato. • Se valorará con 3 puntos si se dispone de Certificación ISO 9001 en vigor durante todo el contrato. <p>— LOTE 1: PLAZO DE ENTREGA (10 puntos). Puesta en marcha completa en los 14 días naturales inmediatamente posteriores a la firma del contrato (inclusive): 10,00 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ≤ 7 días: 10 puntos • > 7 y ≤ 14 días: 5 puntos • > 14 días: 0 puntos Oi = Plazo de la oferta (i). <p>— LOTE 2: ADHESIÓN A PACTO DE CIBERSEGURIDAD SOSTENIBLE DE ISMS FORUM (10 puntos).</p> <p>Se valorará con 10 puntos la adhesión de la empresa al Pacto de Ciberseguridad Sostenible (sello Cyber Green Proof) de ISMS Forum.</p>
<p>7. SOLVENCIA</p>
<p>7.1. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (art. 87 LCSP):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volumen anual de negocios: <p>— LOTE 1: 173.550,00 € (IVA no incluido)</p> <p>— LOTE 2: 35.850,00 € (IVA no incluido)</p>
<p>7.2. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (art. 89 LCSP):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministros realizados de igual o similar naturaleza <p>— LOTE 1: 80.990,00 € (IVA no incluido)</p> <p>— LOTE 2: 16.730,00 € (IVA no incluido)</p>
<p>7.3. COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS (art. 76.2 LCSP): Sí.</p>
<p>7.4. EXIGENCIA DE CLASIFICACIÓN: NO.</p>
<p>7.5. HABILITACIÓN EMPRESARIAL EXIGIBLE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN (art. 65.2 LCSP):</p> <p>Certificación en Esquema Nacional de Seguridad, en categoría MEDIA como mínimo.</p>

8. CONDICIONES DE EJECUCIÓN (art. 192, 202 y 211 LCSP)
8.1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: Sí, de acuerdo con el art. 202 LCSP. Será obligatorio establecer las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento del convenio colectivo en vigor. Estricto cumplimiento de la legislación sobre prevención de riesgos laborales.
8.2. CONDICIONES ESENCIALES (art. 76, 202.3 y 211 LCSP): NO

PROPONENTE:

Alberto García Bahón

Responsable de Servicios Informáticos